

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE SOCIO Y DE VEHÍCULO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	Cuando un socio de las 4 operadoras de transporte ya sea de taxi comercial o carga liviana del cantón Chambo, decide que se transfiera el puesto de trabajo a otra persona y el mismo ingresa con otro vehículo.
¿A quién está dirigido?	Socios de Compañías de Taxi Comercial (SAN JUANITO Y SERVICHAMBO) y Cooperativas de carga liviana como son: (REY DE LOS ANDES Y REINA DEL CARMEN) mismas que perteneces a la Unidad de Tránsito Municipal del cantón Chambo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución Título Habilitante
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario original de Constatación de Flota Vehicular (Informe consolidado) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habilitantes o Transporte, (30 días de vigencia) 2. Copia de documentos personales del socio saliente y socio entrante : Cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente legible. 3. Copia de : Matrícula vigente del vehículo que se transfiere 4. Copia del contrato de compra venta notariado 5. Copia de la revisión Técnica Vehicular actualizado 6. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción 7. Acta de aceptación del nuevo socio, certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (para cooperativas) o listado original actualizado de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías (vigencia 30 días) (para Compañías) 8. Copia certificada del nombramiento del representante legal, otorgado por organismo competente (SEPS para cooperativas y Registro Mercantil para compañías) y Copia de la Cédula de ciudadanía y papeleta de votación actual del representante legal 9. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía, Ejército Nacional e historial del IESS del socio que ingresa 10. Copia de la licencia del socio que ingresa (En caso de que el socio no tenga la licencia requerida para conducir el vehículo de conformidad con L.O.T.T.S.V deberá adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de Relaciones Laborales y Certificación del IESS del chofer. 11. Copia legible del RUC de la operadora. No debe tener deudas en la ANT /CTE 12. Comprobante de pago 15.00 Requisitos Específicos: N/A

¿Cómo hago el trámite?

Enviar la solicitud, adjuntar los requisitos, realizar el pago una vez recibida la respuesta de verificación de cumplimiento de los requisitos mediante una orden de pago, adjuntar el número de comprobante de pago para la generación del título habilitante mediante certificación o resolución de acuerdo al caso o tipo de trámite. esperar un periodo de 48 horas para imprimir su documento habilitante

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo de trámite bajo Resolución Administrativa de la ANT por atribución de funciones bajo las competencias recibidas y además por ordenanza vigente \$15.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina Terminal Terrestre Chambo 8 am a 12h30 Y 13h30a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tlg. Cristian Zavala Samaniego

Correo Electrónico: transito@gobiernodechambo.gob.ec

Teléfono: N/A

Transparencia